

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN SEVILLA DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO, POR LA QUE SE PUBLICA LA PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y SE CONCEDE TRÁMITE DE AUDIENCIA Y ACEPTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A ENTIDADES LOCALES DE ANDALUCÍA PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS LOCALES DE CONSUMO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 30 DE ABRIL DE 2024, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO, PARA EL EJERCICIO 2024

En virtud de lo dispuesto en el artículo 16 de la Orden de 19 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA núm.249, de 30 de diciembre), y en atención a los criterios de valoración contemplados en el artículo 14 de la citada Orden y en el apartado 12. a) del Cuadro Resumen de la Orden de 27 de mayo de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a Entidades Locales de Andalucía para la financiación de actuaciones de mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la comisión de baremación nombrada al efecto por la Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Salud y Consumo ha procedido a la evaluación previa de las solicitudes presentadas y al amparo de la misma ha emitido informe razonado que consta en el expediente.

En base a tal informe y de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Orden de 19 de diciembre de 2019, se formula la siguiente

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. En el Anexo 1 figuran las personas o entidades que, según declaran en su solicitud de subvención, en régimen de concurrencia competitiva, a entidades locales de Andalucía para la financiación de actuaciones de mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, código procedimiento: 4591, funcionamiento de servicios locales en materia de consumo, cumplen los requisitos exigidos en las bases reguladoras, obteniendo la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarios provisionales, por orden de puntuación y la cuantía de la subvención otorgable. Se entenderán desestimadas todas aquellas solicitudes de subvenciones que no figuren en el Anexo 1.

SEGUNDO. En el Anexo 2 figuran las personas o entidades que no han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarios provisionales, por orden de



Código Seguro de Verificación: VH5DPCUAGTPWX9Y3BHVGDWCKYQ9AZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	DAMIAN ROLDAN GUTIERREZ	FECHA	26/06/2024
ID. FIRMA	VH5DPCUAGTPWX9Y3BHVGDWCKYQ9AZ	PÁGINA	1/11
			



puntuación. Serán considerados beneficiarios suplentes indicándose en dicho listado la cuantía de la subvención otorgable para el supuesto de que acabaran resultando beneficiarios definitivos.

TERCERO. Publicada esta Propuesta Provisional de Resolución en la página web de la Consejería de Salud y Consumo, las personas o entidades beneficiarias y suplentes disponen de diez días de plazo contados desde el día siguiente a la fecha de publicación de la misma, para que, utilizando el formulario-anexo II, a través del trámite electrónico accesible desde la página web de la Consejería de Salud y Consumo puedan:

- a) Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- b) Si es necesario, comunicar su aceptación a la subvención propuesta.
- c) Si es necesario, optar entre las subvenciones en que haya resultado beneficiaria provisional, cuando en el apartado 2.c) del Cuadro Resumen se haya contemplado la posibilidad de solicitar dos o más subvenciones y sólo se puede optar a una de ellas.

CUARTO. - En el mismo plazo de diez días, contados desde la publicación de la propuesta provisional de resolución, junto al formulario-anexo II, III y IV las personas o entidades beneficiarias provisionales y las personas o entidades beneficiarias suplentes que así se especifique en el anexo 1 deberán aportar la documentación señalada en el apartado 15 del Cuadro Resumen acreditativa de los datos consignados en la solicitud, tanto de los requisitos, en las declaraciones responsables, como de los criterios de valoración.

Se advierte que la falta de presentación en el referido plazo de los documentos exigidos implicará, cuando se refieran a la acreditación de los requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, el desistimiento de la solicitud, y cuando se refieran a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de los mismos, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

QUINTO. La propuesta provisional de resolución se tendrá por aceptada cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado o cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las personas o entidades beneficiarias provisionales.

EL JEFE DE SERVICIO DE CONSUMO DE SEVILLA

Código Seguro de Verificación: VH5DPCUAGTPWX9Y3BHVGDWCKYQ9AZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	DAMIAN ROLDAN GUTIERREZ	FECHA	26/06/2024
ID. FIRMA	VH5DPCUAGTPWX9Y3BHVGDWCKYQ9AZ	PÁGINA	2/11



Junta de Andalucía

ANEXO 1

LISTADO DE BENEFICIARIOS PROVISIONALES

Entidad: AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS
N.º de expediente: FXFSU200020246596
Presupuesto Total: 39.600,00 €
Importe solicitado: 35.640,00 €
Presupuesto aceptado: 39.600,00 €
Importe subvencionable: 23.968,07 €
Plazo de ejecución: desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Puntuación: 37,90
Número total de actividades (subvencionables): 1
Detalle de las actividades (subvencionables):

- Actividad número 1:
Título de la actividad: MANTENIMIENTO OMIC
Importe total de la actividad: 39.600,00 €
Importe solicitado de la actividad: 35.640,00 €
Presupuesto aceptado de la actividad: 39.600,00 €
Importe subvencionable y porcentaje que representa: 23.968,07 € (60,53 %)

Entidad: AYUNTAMIENTO DE CARMONA
N.º de expediente: FXFSU200020245377
Presupuesto Total: 39.466,21€
Importe solicitado: 35.519,59 €
Presupuesto aceptado: 39.466,21 €
Importe subvencionable: 17.308,47 €
Plazo de ejecución: desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Puntuación: 27,59
Número total de actividades (subvencionables): 1
Detalle de las actividades (subvencionables):

- Actividad número 1:
Título de la actividad: FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS LOCALES EN MATERIA DE CONSUMO
Importe total de la actividad: 39.466,21 €

Código Seguro de Verificación: VH5DPCUAGTPWX9Y3BHVGDWCKYQ9AZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	DAMIAN ROLDAN GUTIERREZ	FECHA	26/06/2024
ID. FIRMA	VH5DPCUAGTPWX9Y3BHVGDWCKYQ9AZ	PÁGINA	3/11



Junta de Andalucía

Importe solicitado de la actividad: 35.519,59 €
Presupuesto aceptado de la actividad: 39.466,21 €
Importe subvencionable y porcentaje que representa: 17.444,90 € (44,20%)

Entidad: AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA
N.º de expediente: FXFSU200020246060
Presupuesto Total: 40.131,12 €
Importe solicitado: 35.917,35 €
Presupuesto aceptado: 40.131,12 €
Importe subvencionable: 13.908,25 €
Plazo de ejecución: desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Puntuación: 21,99
Número total de actividades (subvencionables): 2
Detalle de las actividades (subvencionables):

- Actividad número 1:

Título de la actividad: MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DE CARÁCTER MUNICIPAL
Importe total de la actividad: 0 €
Importe solicitado de la actividad: 0 €
Presupuesto aceptado de la actividad: 0 €
Importe subvencionable y porcentaje que representa: 0 € (0 %)

- Actividad número 2:

Título de la actividad: FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA OMIC
Importe total de la actividad: 40.131,12 €
Importe solicitado de la actividad: 35.917,35€
Presupuesto aceptado de la actividad: 40.131,12 €
Importe subvencionable y porcentaje que representa: 13.908,25 € (34,66 %)

Entidad: AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA
N.º de expediente: FXFSU200020246403
Presupuesto Total: 38.943,28 €
Importe solicitado: 35.048,95€
Presupuesto aceptado: 38.943,28 €
Importe subvencionable: 13.313,98 €
Plazo de ejecución: desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Código Seguro de Verificación: VH5DPCUAGTPWX9Y3BHVGDWCKYQ9AZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	DAMIAN ROLDAN GUTIERREZ	FECHA	26/06/2024
ID. FIRMA	VH5DPCUAGTPWX9Y3BHVGDWCKYQ9AZ	PÁGINA	4/11



Junta de Andalucía

Puntuación: 21,05

Número total de actividades (subvencionables): 1

Detalle de las actividades (subvencionables):

- Actividad número 1:

Título de la actividad: MANTENIMIENTO DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACION AL CONSUMIDOR

Importe total de la actividad: 38.943,28 €

Importe solicitado de la actividad: 35.048,95 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 38.943,28 €

Importe subvencionable y porcentaje que representa: 13.313,98 € (34,19 %)

Entidad: AYUNTAMIENTO DE EL ARAHAL

N.º de expediente: FXFSU20020245841

Presupuesto Total: 44.180,19 €

Importe solicitado: 39.762,18 €

Presupuesto aceptado: 44.180,19€

Importe subvencionable: 13.204,00 €

Plazo de ejecución: desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Puntuación: 20,88

Número total de actividades (subvencionables): 1

Detalle de las actividades (subvencionables):

- Actividad número 1:

Título de la actividad: FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA OMIC

Importe total de la actividad: 44.180,19 €

Importe solicitado de la actividad: 39.762,18 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 44.180,19 €

Importe subvencionable y porcentaje que representa: 13.204,00 €(29,89 %)

Entidad: AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA

N.º de expediente: FXFSU200020245365

Presupuesto Total: 47.571,02 €

Importe solicitado: 42.813,92 €

Presupuesto aceptado: 47.571,02€

Importe subvencionable: 11.366,11 €

Plazo de ejecución: desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Puntuación: 17,97

Código Seguro de Verificación:VH5DPCUAGTPWX9Y3BHVGDWCKYQ9AZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	DAMIAN ROLDAN GUTIERREZ	FECHA	26/06/2024
ID. FIRMA	VH5DPCUAGTPWX9Y3BHVGDWCKYQ9AZ	PÁGINA	5/11





Junta de Andalucía

Número total de actividades (subvencionables): 1

Detalle de las actividades (subvencionables):

- Actividad número 1:

**Título de la actividad: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO OMIC DE MORÓN DE LA FRONTERA
SERVICIO PÚBLICO DE CONSUMO**

Importe total de la actividad: 47.571,02€

Importe solicitado de la actividad: 42.813,92 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 47.571,02 €

Importe subvencionable y porcentaje que representa: 11.366,11 € (29,89 %)

Entidad: AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR LA MAYOR

N.º de expediente: FXFSU20020246362

Presupuesto Total: 51.737,91 €

Importe solicitado: 45.737,91€

Presupuesto aceptado: 51.737,91 €

Importe subvencionable: 11.343,54 €

Plazo de ejecución: desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Puntuación: 17,94

Número total de actividades (subvencionables): 1

Detalle de las actividades (subvencionables):

- Actividad número 1:

**Título de la actividad: MANTENIMIENTO DE LA OMIC DEL AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR LA
MAYOR**

Importe total de la actividad: 51.737,91 €

Importe solicitado de la actividad: 45.737,91 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 51.737,91€

Importe subvencionable y porcentaje que representa: 11.343,54 € (21,93 %)

Entidad: AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA

N.º de expediente: FXFSU20020246239

Presupuesto Total: 33.920,05 €

Importe solicitado: 30.528,05€

Presupuesto aceptado: 33.920,05 €

Importe subvencionable: 11.218,70 €

Plazo de ejecución: desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Código Seguro de Verificación: VH5DPCUAGTPWX9Y3BHVGDWCKYQ9AZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	DAMIAN ROLDAN GUTIERREZ	FECHA	26/06/2024
ID. FIRMA	VH5DPCUAGTPWX9Y3BHVGDWCKYQ9AZ	PÁGINA	6/11





Junta de Andalucía

Puntuación: 17,74

Número total de actividades (subvencionables): 1

Detalle de las actividades (subvencionables):

- Actividad número 1:

Título de la actividad: MANTENIMIENTO DE LA OMIC

Importe total de la actividad: 33.920,05 €

Importe solicitado de la actividad: 30.528,05 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 33.920,05 €

Importe subvencionable y porcentaje que representa: 11.218,70 € (33,07 %)

Entidad: AYUNTAMIENTO DE MARCHENA

N.º de expediente: FXFSU200020246394

Presupuesto Total: 30.612,45 €

Importe solicitado: 27.551,20 €

Presupuesto aceptado: 30.612,45 €

Importe subvencionable: 11.191,70€

Plazo de ejecución: desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Puntuación: 17,70

Número total de actividades (subvencionables): 1

Detalle de las actividades (subvencionables):

- Actividad número 1:

Título de la actividad: MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO OMIC

Importe total de la actividad: 30.612,45 €

Importe solicitado de la actividad: 27.551,20 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 30.612,45 €

Importe subvencionable y porcentaje que representa: 11.191,70€ (36,56 %)

Entidad: AYUNTAMIENTO DE SALTERAS

N.º de expediente: FXFSU200020245327

Presupuesto Total: 35.116,23 €

Importe solicitado: 31.604,61 €

Presupuesto aceptado: 35.116,23 €

Importe subvencionable: 7.818,21 €

Plazo de ejecución: desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Puntuación: 12,36

Código Seguro de Verificación: VH5DPCUAGTPWX9Y3BHVGDWCKYQ9AZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	DAMIAN ROLDAN GUTIERREZ	FECHA	26/06/2024
ID. FIRMA	VH5DPCUAGTPWX9Y3BHVGDWCKYQ9AZ	PÁGINA	7/11



Junta de Andalucía

Número total de actividades (subvencionables): 1

Detalle de las actividades (subvencionables):

- Actividad número 1:

Título de la actividad: OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR

Importe total de la actividad: 35.116,23 €

Importe solicitado de la actividad: 31.604,61 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 35.116,23 €

Importe subvencionable y porcentaje que representa: 7.818,21€ (22,26%)

Entidad: AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA

N.º de expediente: FXFSU200020246217

Presupuesto Total: 17.033,21€

Importe solicitado: 15.329,89€

Presupuesto aceptado: 17.033,21€

Importe subvencionable: 6.882,69€

Plazo de ejecución: desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Puntuación: 10,88

Número total de actividades (subvencionables): 1

Detalle de las actividades (subvencionables):

- Actividad número 1:

Título de la actividad: MANTENIMIENTO OMIC

Importe total de la actividad: 17.033,21 €

Importe solicitado de la actividad: 15.329,89 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 17.033,21 €

Importe subvencionable y porcentaje que representa: 6.882,69 € (40,41 %)

Entidad: AYUNTAMIENTO DE OSUNA

N.º de expediente: FXFSU20020246753

Presupuesto Total: 38.774,66 €

Importe solicitado: 8.000€

Presupuesto aceptado: 38.774,66 €

Importe subvencionable: 5.307,00 €

Plazo de ejecución: desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Puntuación: 8,39

Código Seguro de Verificación: VH5DPCUAGTPWX9Y3BHVGDWCKYQ9AZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	DAMIAN ROLDAN GUTIERREZ	FECHA	26/06/2024
ID. FIRMA	VH5DPCUAGTPWX9Y3BHVGDWCKYQ9AZ	PÁGINA	8/11



Junta de Andalucía

Número total de actividades (subvencionables): 1

Detalle de las actividades (subvencionables):

- Actividad número 1:

Título de la actividad: MANTENIMIENTO DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR

Importe total de la actividad: 38.774,66 €

Importe solicitado de la actividad: 8.000€

Presupuesto aceptado de la actividad: 38.774,66€

Importe subvencionable y porcentaje que representa: 5.307,00 € (13,69 %)

Entidad: AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE ANDALUCÍA

N.º de expediente: FXFSU200020246255

Presupuesto Total: 12.790,65€

Importe solicitado: 11.511,59€

Presupuesto aceptado: 12.790,65 €

Importe subvencionable: 3.833,44 €

Plazo de ejecución: desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Puntuación: 6,06

Número total de actividades (subvencionables): 1

Detalle de las actividades (subvencionables):

- Actividad número 1:

Título de la actividad: MANTENIMIENTO OFICINA DE LA OMIC FUENTES DE ANDALUCIA

Importe total de la actividad: 12.790,65 €

Importe solicitado de la actividad: 11.511,59 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 12.790,65 €

Importe subvencionable y porcentaje que representa: 3.833,44 € (29,97%)

Entidad: AYUNTAMIENTO DE CASARICHE

N.º de expediente: FXFSU20020246294

Presupuesto Total: 3.018,43 €

Importe solicitado: 3.018,43€

Presupuesto aceptado: 3.018,43 €

Importe subvencionable: 1.492,79€

Plazo de ejecución: desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Puntuación: 2,36

Número total de actividades (subvencionables): 1

Código Seguro de Verificación: VH5DPCUAGTPWX9Y3BHVGDWCKYQ9AZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	DAMIAN ROLDAN GUTIERREZ	FECHA	26/06/2024
ID. FIRMA	VH5DPCUAGTPWX9Y3BHVGDWCKYQ9AZ	PÁGINA	9/11





Junta de Andalucía

Detalle de las actividades (subvencionables):

- Actividad número 1:

**Título de la actividad: FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO OFICINA
ATENCION AL CONSUMIDOR CASARICHE**

Importe total de la actividad: 3.018,43 €

Importe solicitado de la actividad: 3.018,43 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 3.018,43 €

Importe subvencionable y porcentaje que representa: 1.492,79€ (49,46 %)

Código Seguro de Verificación: VH5DPCUAGTPWX9Y3BHVGDWCKYQ9AZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	DAMIAN ROLDAN GUTIERREZ	FECHA	26/06/2024
ID. FIRMA	VH5DPCUAGTPWX9Y3BHVGDWCKYQ9AZ	PÁGINA	10/11



ANEXO 2

LISTADO DE BENEFICIARIOS SUPLENTE

No hay expedientes en esta situación.

Código Seguro de Verificación: VH5DPCUAGTPWX9Y3BHVGDWCKYQ9AZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	DAMIAN ROLDAN GUTIERREZ	FECHA	26/06/2024
ID. FIRMA	VH5DPCUAGTPWX9Y3BHVGDWCKYQ9AZ	PÁGINA	11/11
			